



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PERSONAL

Procedimiento de asignación de destino provisional para el curso 2022/2023.

A fin de asignar un nuevo destino para el curso 2022/2023 a los profesores con destino provisional y que no han obtenido destino definitivo, de acuerdo con el punto Séptimo de las bases de la convocatoria, se publica la siguiente documentación:

1. Listado de destinos que se ofertan como provisionales para el curso 2022/2023.
2. Listado de profesores con destino provisional, ordenados por la puntuación obtenida en la convocatoria que deben participar en el procedimiento.
3. Solicitud de participación en la asignación de destinos provisionales para el curso 2022/2023.

Los profesores que figuran en el listado deben cumplimentar la solicitud, debiendo solicitar todos los destinos provisionales de su demarcación, por orden de preferencia, y enviarla por correo electrónico a la dirección servicio.preligion@educacion.gob.es, en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación en la página web del presente procedimiento.

LA SUBDIRECTORA GENERAL
Inmaculada Toribio Candil

servicio.preligion@educacion.gob.es

Alcalá, 36 4ª Pta.
Telef. 91.701.83.81
Fax 91.701.86.65
28014 Madrid

CSV : GEN-bf23-80ea-fba6-2b2b-dcfa-f5a7-38a0-1604

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INMACULADA TORIBIO CANDIL | FECHA : 22/06/2022 14:34 | Sin acción específica

